

## PRESTAMO QUIROGRAFARIO ESPECIAL

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO:

Es un crédito de liquidez inmediata y sin destino específico, con la comodidad de descuentos vía nómina, sin necesidad de aval y con la comodidad de realizar pagos fijo.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en activo.- Con grado de Cabo / Cabo de Marina o superior, con una antigüedad mínima de 1 año 2 meses.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN:**

- o Documentación del solicitante:
  - Requisar solicitud de crédito.
  - Copia de identificación (militar oficial vigente).
  - Número de cuenta PQ.
- o La apertura y manejo de este crédito es en moneda nacional. o Este crédito se puede realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel nacional.
- o No registrar mala experiencia en el Buró de Crédito o en Banjercito y contar con capacidad de pago.

- **BENEFICIOS**

- o Acceso a una línea de crédito personal sin necesidad de aval.
- o Sin penalización por pagos anticipados. o Opción de contratación mediante gestor o familiar en primer grado.
- o Pagos fijos iguales durante todo el plazo de crédito, a través de descuento por nómina.
- o Monto otorgado de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante y de su saldo registrado o en el Fondo de Ahorro o de Trabajo.
- o Plazo de 3 quincenas de gracia para el pago de la primera amortización. o Renovación del crédito al haber cubierto el 50% de pagos de un crédito anterior. o Desde la contratación del préstamo se pagará mediante descuentos vía nómina.
- o Podrá realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.
- o Facilidad de utilizar su banca electrónica.
- o Renovación mediante el uso de la Banca Electrónica.

- **RIESGOS:**

De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- o Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- o Contratar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
- o El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

**Préstamo Quirografario Especial.**

Concepto	Monto		
Comisión por Apertura y Renovación.	2% sobre el importe bruto del crédito.		
Fondo de Garantía.	2.5% sobre el importe bruto del crédito.		
Tasa de Interés anual sobre saldo insoluto.	<b>Grado</b>	<b>%</b>	<b>*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo</b>
	Generales / Almirantes	16%	23.94%
	Jefes	16%	23.94%
	Oficiales	16%	23.94%
	Tropa / Clase	16%	23.94%
Tasa de Interés anual de gracia.	<b>Grado</b>	<b>%</b>	<b>*CAT PROMEDIO sin IVA Informativo</b>
	Generales / Almirantes	16%	23.94%
	Jefes	16%	23.94%
	Oficiales	16%	23.94%
	Tropa / Clase	16%	23.94%
Tasa de Interés Moratoria sobre saldos vencidos.	<b>Grado</b>	<b>%</b>	
	Generales / Almirantes	N/A	
	Jefes	N/A	
	Oficiales	N/A	
	Tropa / Clase	N/A	
Financiamiento.	<b>Grado</b>	<b>Activos</b>	<b>Retirados</b>
	Generales / Almirantes	N/A	N/A
	Jefes	N/A	N/A
	Oficiales	N/A	N/A
	Tropa / Clase	N/A	N/A
Plazo.	12 ó 24 quincenas según el interesado.		
Monto.	En función al grado, antigüedad, capacidad de pago y tabulador.		
Forma de Pago.	Descuento vía nómina.	Militar en activo: Quincenalmente.	
Grado y antigüedad.	Militar Activo.	Tropa / Clase.	Antigüedad mínima de 6 meses en las Fuerzas Armadas.
		Oficiales / 1/er. Maestre y Tenientes.	
		Jefes / Capitanes.	No requiere antigüedad mínima.
		Generales / Almirantes.	

**Nota:** Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional, excepto en el Fondo de Garantía en el cual la aportación no genera IVA.  
 N/A = No Aplica.

(\*) CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$140,000.00 a tasa de interés fija anual del 16%, por un plazo de 1 año. Fecha de cálculo: 28/02/2019.

**Tabulador de Préstamo Quirografario Especial.**

<b>Grado</b>	<b>Clave</b>	<b>Monto</b>
General de División.	1	\$174,200
Almirante.	7	
General de Brigada.	2	\$161,700
General de Ala.	3	
Vicealmirante.	8	
General Brigadier.	4	\$149,300
General de Grupo.	5	
Contraalmirante.	9	
Coronel.	11	\$111,900
Capitán de Navío.	14	
Teniente Coronel.	12	\$99,500
Capitán de Fragata.	15	
Mayor.	13	\$87,100
Capitán de Corbeta.	16	
Capitán 1/o.	21	\$74,700
Teniente de Navío.	31	
Capitán 2/o.	22	\$68,500
Teniente de Fragata.	32	
Teniente.	23	\$62,300
Teniente de Corbeta.	33	
Subteniente.	24	\$49,800
1/er. Maestre / Guardiamarina.	37	
Sargento 1/o.	51	\$37,300
2/o. Maestre.	63	
Sargento 2/o.	52	\$31,100
3/er. Maestre.	66	
Cabo Ejército.	53	\$24,900
Cabo Marinero.	67	
Soldado Ejército.	54	\$13,800
Marinero.	68	

- **UNE**

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico [une@banjercito.com.mx](mailto:une@banjercito.com.mx);

- **CONDUSEF**

La página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.  
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Deleg.  
Miguel Hidalgo, D.F., C.P. 11200.  
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772 Página  
web [www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)